

REGISTRO TELEMATICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

registro telematico junta de andalucia

Aproximadamente 8.130 resultados (0,30 segundos)

Presentación electrónica de trámites - Junta de Andalucía
<https://www.juntadeandalucia.es/ayuda/presentacion-electronica>

Para ello debes cumplimentar los datos que se indican y una vez firmada electrónicamente, se presentará en el **registro** electrónico. Como resultado obtendrás ...

Otras personas también buscan

ventanilla electrónica junta andalucía	catalogo procedimientos andalucia
atención a la ciudadanía	registro de documentos jjaa
094 junta de andalucía	consultar estado erte junta andalucía

ELEGIR ESTA OPCIÓN

Presentación electrónica general - Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/aaiicc/presentacion-electronica-general>

Una vez relleno, podrá firmarlo digitalmente y se presentará en el **registro** electrónico. Como resultado, debe obtener un acuse de recibo de la presentación ...

Servicios y trámites - Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios>

Utiliza este buscador para localizar los procedimientos y servicios ofrecidos por la Administración de la **Junta de Andalucía**. Buscador de procedimientos y ...

Portal de la Junta de Andalucía

Junta de Andalucía

Temas La Junta Transparencia **Servicios y trámites** BOJA Andalucía Noticias

¿En qué podemos ayudarte?

955 062 627
Otros teléfonos de información
informacion@juntadeandalucia.es

Trámites y servicios destacados

- Participación pública en proyectos normativos
- Cita en centros sanitarios
- Renovar demanda de empleo
- Tramitación de Hoja de Quejas y Reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía
- Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía: Inscripción

Servicios de información

- Normativa
- Normas y reglamentos en elaboración
- Estadística y cartografía
- Participación
- Catálogo de publicaciones
- WebTV
- Datos abiertos

Directo a

- Cita previa en las Oficinas de Registro
- Perfiles de contratante
- Oficinas de registro
- Presentación electrónica general
- Ofertas de empleo público

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando aquí

En caso de problemas técnicos con la **presentación electrónica general**, tiene a su disposición el Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, en la dirección de correo ceis.chie@juntadeandalucia.es. Para ayudar en la correcta atención de su problema, el campo de "Asunto" del mensaje debe comenzar con el acrónimo PEG y a continuación su nombre y apellidos. Por ejemplo: PEG JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL. En el mensaje indique con claridad su problema y su información de certificado electrónico, entidad

ABRIR SERVICIOS Y TRAMITES

ELEGIR "PRESENTACION ELECTRONICA GENERAL"

REGISTRO TELEMATICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

AHORA SELECCIONAMOS NUESTRO CERTIFICADO DIGITAL



Y AUTOMATICAMENTE NOS SALE ESTA PANTALLA QUE ES EL

REGISTRO TELEMATICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FORMULARIO



Inicio | Procedimientos | Carta de servicios | Zona Personal

Usted está en: Presentación electrónica general

7.1.0

Presentación electrónica general

Comprobar firma electrónica | Aviso de incidencia

Se recuerda que la empresa que haya presentado un ERTE, la relación de trabajadores para prestaciones por desempleo debe presentarlo en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y no es posible usar este tipo de presentación.

El calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos para las presentaciones electrónicas se dispone en el apartado cuarto de la Orden de 19 de noviembre de 2019 por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA núm. 227 de 25/11/2019).

Si desea presentar por Internet un determinado trámite, debe localizarlo en el PROCEDIMIENTOS, enlazar en el apartado "Por Internet" y seguir las instrucciones que en cada caso se indiquen.

Si ese apartado le enlaza con esta página, es porque se trata de un trámite para el que aún no están previstos sus formularios electrónicos. Pero, si desea tramitarlo por Internet, le facilitamos la posibilidad de cumplimentar este formulario genérico describiendo aquello que solicita. Una vez relleno, podrá firmarlo electrónicamente y presentarlo por Internet. Al final, debe obtener un "acuse de recibo" de la presentación electrónica que se genera al realizar en el que se incluye enlace al formulario presentado, registrado electrónicamente, y que, como comprobante de la presentación, tendrá que descargar, guardar y/o imprimir.

Puede utilizar este formulario genérico para presentar a la Administración de la Junta de Andalucía una solicitud, escrito o comunicación. No producirá efectos la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, administraciones locales, etc.).

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando aquí.

Si utiliza Google Chrome vea por favor el apartado de ayuda y preguntas frecuentes.

RELLENO
TODOS LOS
DATOS QUE
ME PIDEN

1. Datos de la persona solicitante

*Nombre y apellidos/Razón social:	<input type="text"/>	*DNI/NIF/NIE:	<input type="text"/>
*Tipo de vía:	<input type="text"/>	*Nombre de vía:	<input type="text"/>
*Número/Km:	<input type="text"/>	Calif. Núm.:	<input type="text"/>
		Bloque:	<input type="text"/>
		Portal:	<input type="text"/>
		Escalera:	<input type="text"/>
Plta./Piso:	<input type="text"/>	Plta./Letra:	<input type="text"/>
		Comp. domicilio:	<input type="text"/>
		*Código postal:	<input type="text"/>
*Provincia:	Seleccione una provincia	*Municipio:	<input type="text"/>
		Localidad:	<input type="text"/>
Sexo*:	<input type="radio"/> Hombre		<input type="radio"/> Mujer
*Correo electrónico:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
		Móvil:	<input type="text"/>

2. Datos de la persona representante

Solo rellenar en caso de que el representante y el solicitante sean distintos.

REGISTRO TELEMATICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

(Órgano al que dirige el formulario)

* Consejería/Entidad:

* Órgano/Agencia/etc:

4. Expone

* Expone:

5. Solicita

* Solicita:

6. Documentación aportada

! ¿Qué documentos puede incorporar?

Ningún archivo seleccionado

Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de 40 MB. La documentación aportada no debe exceder de 80 MB de tamaño total en el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

* Campos obligatorios

UNA VEZ
TODOS LOS
APARTADOS
CUMPLIMENTAD
OS LE DOY A
"CONTINUAR"

Y SEGUIR EL RESTO DE INDICACIONES.....!!!!